

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 249-2023-MPP/A

Puno, 18 de mayo de 2023.

VISTO: El Informe Nº 083-2023-MPP/GDHPC y la disponibilidad del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad:

Que, es necesario que la Municipalidad Provincial de Puno, representado por su autoridad municipal, exprese reconocimiento a la Trayectoria de vida de la Maestra DORA ALICIA BENAVIDES OCHOA VDA. DE RODRÍGUEZ, esposa también del insigne ciudadano puneño Don Eduardo Rodríguez Ponce de León, que el 02 de mayo de 2023, celebró sus 100 años de vida, nacida en la ciudad de Puno en el año de 1923, quien en su trayectoria fue galardonada por diferentes instituciones como por ejemplo recibió el reconocimiento del Municipio de Puno por su calidad de Madre ejemplar, la Región de Educación la condecoró como Maestra insigne de la Región Puno y la MESA REDONDA PANAMERICANA DE PUNO la declaró la MUJER DEL AÑO el 29 de marzo de 2012;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, dispone, proyectar la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento Y Felicitación a la Maestra Doña DORA ALICIA BENAVIDES OCHOA VDA. DE RODRÍGUEZ, por haber cumplido 100 años de vida este 2 de mayo del presente año, y en reconocimiento en su calidad de Maestra, Madre, Deportista y Dirigente deportiva que adornan sus 100 años de vida;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR una fervorosa FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO a la Maestra DORA ALICIA BENAVIDES OCHOA VDA. DE RODRÍGUEZ, ciudadana puneña, por haber cumplido 100 años de vida este 02 de mayo de 2023, en su calidad de Maestra, Madre, Deportista y Dirigente deportiva que adornan sus 100 años de vida, revalorando